Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Demandante: BANCO BBVA
Demandado: DAGOBERTO CHAVARRO IMBACHÍ
Radicado: 2020-00301

Auto Sustanciación Nro. 125

De conformidad con lo previsto por el artículo 446 del C.G.P., el Juzgado.

DISPONE:

APRUEBASE la liquidación del crédito, en lo que corresponde a capital e intereses.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

LN

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd4aee1a14f345738f414d8c380e3f59e6e2c36e25ccbf217acf134b42f93c42**
Documento generado en 02/03/2022 05:18:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica